

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11092 *Resolución de 5 de julio de 2019, de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

La Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución y de la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, resuelvo publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las Cuentas Anuales de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria para el ejercicio 2018, que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

Las cuentas anuales completas estarán disponibles en la página web de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (<http://www.seguridadferroviaria.es>).

Madrid, 5 de julio de 2019.—El Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, Pedro María Lekuona García.

ANEXO
I. Balance
EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|--|--------|------------------|---------------|---------------|------------------------------|---|------------------|---------------|---------------|
| A) Activo no corriente | | | 31.221.211,58 | 31.177.555,21 | | A) Patrimonio neto | | 47.649.778,52 | 42.299.737,68 |
| I. Inmovilizado intangible | | | 408.740,85 | 176.979,92 | 100 | I. Patrimonio aportado | | 31.486.953,62 | 31.486.953,62 |
| 1. Inversión en investigación y desarrollo | | | 0,00 | | | II. Patrimonio generado | | 16.162.824,90 | 10.812.784,06 |
| 2. Propiedad industrial e intelectual | | | 0,00 | | 120 | 1. Resultados de ejercicios anteriores | | 10.812.784,06 | 6.950.406,13 |
| 3. Aplicaciones informáticas | | | 408.740,85 | 176.979,92 | 129 | 2. Resultados de ejercicio | | 5.350.040,84 | 3.862.377,93 |
| 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos | | | 0,00 | | 11 | 3. Reservas | | 0,00 | |
| 5. Otro inmovilizado intangible | | | 0,00 | | | III. Ajustes por cambio de valor | | 0,00 | |
| 208.209 (2809) | | | | | | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| 209 (2909) | | | | | | 2. Activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | |
| 210 (2810) | | | 30.809.929,34 | 31.000.575,29 | 136 | 3. Operaciones de cobertura | | 0,00 | |
| (2910) (2990) | | | | | | IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados | | 0,00 | |
| 211 (2811) | | | 15.887.727,25 | 15.887.727,25 | 133 | B) Pasivo no corriente | | 0,00 | |
| (2911) (2991) | | | | | | I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | |
| 212 (2812) | | | 14.667.129,90 | 14.850.343,53 | 134 | II. Deudas a largo plazo | | 0,00 | |
| (2912) (2992) | | | | | | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 213 (2813) | | | 0,00 | | 130, 131, 132 | 2. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | |
| (2913) (2993) | | | | | | 3. Derivados financieros | | 0,00 | |
| 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815), (2816) (2817), (2818) (2819), (2914) (2915), (2916) (2917), (2918) (2919), (2999) | | | 255.072,19 | 262.504,51 | 14 | 4. Otras deudas | | 0,00 | |
| 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390 | | | 0,00 | | | | | 0,00 | |
| III. Inversiones inmobiliarias | | | 0,00 | | 15 | | | 0,00 | |
| 1. Terrenos | | | 0,00 | | 170, 177 | | | 0,00 | |
| 220 (2820) | | | | | | | | 0,00 | |
| 221 (2821) | | | 0,00 | | 176 | | | 0,00 | |
| (2921) | | | 0,00 | | | | | 0,00 | |
| 2301, 2311, 2391 | | | 0,00 | | 171, 172, 173, 178, 180, 185 | | | 0,00 | |

I. Balance

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|--|--|------------------|---------------|---------------|------------------------------------|---|------------------|------------|------------|
| IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | | 0,00 | | 174 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo | | 0,00 | |
| 2400 (2930) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público | | 0,00 | | 16 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | |
| 2401, 2402, 2403 (248) | 2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo | | 0,00 | |
| 241, 242, 245, (294) (295) | 3. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | 186 | V. Ajustes por periodificación a largo plazo | | 0,00 | |
| 246, 247 | 4. Otras inversiones | | 0,00 | | | C) Pasivo Corriente | | 385.343,02 | 886.400,69 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | | | 2.541,39 | | 58 | I. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | |
| 250, (259) (296) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | 50 | II. Deudas a corto plazo | | 0,00 | 34.012,71 |
| 251, 252, 254, 256, 257 (297) | 2. Crédito y valores representativos de deuda | | 2.541,39 | | | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 253 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | 520, 527 | 2. Deuda con entidades de crédito | | 0,00 | |
| 258, 26 | 4. Otras inversiones financieras | | 0,00 | | 526 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | |
| 2521 (2981) | VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo | | 0,00 | | 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 | 4. Otras deudas | | 0,00 | 34.012,71 |
| B) Activo corriente | | | 16.813.909,96 | 12.008.583,16 | 524 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo | | 0,00 | |
| 38 (398) | I. Activos en estado de venta | | 0,00 | | 4002, 51 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | |
| 37 (397) | II. Existencias | | 0,00 | | | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar | | 385.343,02 | 852.387,98 |
| 30, 35, (390) (395) | 1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades | | 0,00 | | 4000, 401, 405, 406 | 1. Acreedores por operaciones de gestión | | 0,00 | 9.483,38 |
| 31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (384) (396) | 2. Mercaderías y productos terminados | | 0,00 | | 4001, 41, 550, 554, 559, 5586 | 2. Otras cuentas a pagar | | 238.313,86 | 701.280,37 |
| | 3. Aprovisionamientos y otros | | 0,00 | | 47 | 3. Administraciones públicas | | 147.028,16 | 141.624,23 |
| 4300, 431, 435, 436, 4430 (4900) | III. Deudores y otras cuentas a cobrar | | 16.405.054,76 | 11.572.015,67 | 452, 453, 456 | 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos | | 0,00 | |
| | 1. Deudores por operaciones de gestión | | 16.378.942,67 | 11.533.084,29 | 485, 568 | V. Ajustes por periodificación | | 0,00 | |

I. Balance

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|---|------------------|---------------|---------------|------------|--------|------------------|---------------|---------------|
| 4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 | 2. Otras cuentas a cobrar | | 26.112,09 | 38.931,38 | | | | | |
| 47 | 3. Administraciones públicas | | 0,00 | | | | | | |
| 450, 455, 456 | 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos | | 0,00 | | | | | | |
| | IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | | | | | |
| 530, (539) (593) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | | | | | |
| 4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | | | | | |
| 536, 537, 538 | 3. Otras inversiones | | 0,00 | | | | | | |
| | V. Inversiones financieras a corto plazo | | 0,00 | | | | | | |
| 540 (549) (596) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | | | | | |
| 4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | | | | | |
| 543 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | | | | | |
| 545, 548, 565, 566 | 4. Otras inversiones financieras | | 0,00 | | | | | | |
| 480, 567 | VI. Ajustes por periodificación | | 0,00 | | | | | | |
| | VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 408.855,20 | 436.567,49 | | | | | |
| 577 | 1. Otros activos líquidos equivalentes | | 0,00 | | | | | | |
| 556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576 | 2. Tesorería | | 408.855,20 | 436.567,49 | | | | | |
| | TOTAL ACTIVO (A+B) | | 48.035.121,54 | 43.186.138,37 | | | | 48.035.121,54 | 43.186.138,37 |
| | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | | | | | | | |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|---|---|------------------|---------------|---------------|
| 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73 | 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | 318.702,87 | 282.690,45 |
| 740, 742 | a) Impuestos | | 0,00 | |
| 744 | b) Tasas | | 318.702,87 | 282.690,45 |
| 729 | c) Otros ingresos tributarios | | 0,00 | |
| | d) Cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| 751 | 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 14.011.439,84 | 12.630.219,88 |
| 750 | a) Del ejercicio | | 14.011.439,84 | 12.630.219,88 |
| 752 | a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio | | 326.379,84 | 325.699,88 |
| 7530 | a.2) transferencias | | 13.685.060,00 | 12.304.520,00 |
| 754 | a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | | 0,00 | |
| | b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| | c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | | 0,00 | |
| 700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709) | 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 0,00 | |
| 741, 705 | a) Ventas netas | | 0,00 | |
| 707 | b) Prestación de servicios | | 0,00 | |
| 71*, 7930, 7937, (6930), (6937) | c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor | | 0,00 | |
| 780, 781, 782, 783 | 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor | | 0,00 | |
| 776, 777 | 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado | | 0,00 | |
| 795 | 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | | 337.250,79 | 356.820,42 |
| | 7. Excesos de provisiones | | 0,00 | |
| (640), (641) | A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7) | | 14.667.393,50 | 13.269.730,75 |
| (642), (643), (644), (645) | 8. Gastos de personal | | -4.613.058,09 | -4.733.023,15 |
| | a) Sueldos, salarios y asimilados | | -4.211.744,81 | -4.315.926,30 |
| | b) Cargas sociales | | -401.313,28 | -417.096,85 |
| (65) | 9. Transferencias y subvenciones concedidas | | -4.873,20 | -5.700,00 |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | (euros) |
|---|---|------------------|---------------|---------------|---------|
| | 10. Aprovisionamientos | | -3.190.179,76 | -3.292.808,97 | |
| (600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61* | a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos | | -3.190.179,76 | -3.292.808,97 | |
| (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 | b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | | 0,00 | | |
| | 11. Otros gastos de gestión ordinaria | | -1.113.019,57 | -1.091.472,74 | |
| (62) | a) Suministros y otros servicios exteriores | | -1.010.610,56 | -993.582,91 | |
| (63) | b) Tributos | | -102.409,01 | -97.889,83 | |
| (676) | c) Otros | | 0,00 | | |
| (66) | 12. Amortización del inmovilizado | | -277.208,98 | -289.300,59 | |
| | B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12) | | -9.198.339,60 | -9.412.305,45 | |
| (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 | I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | | 5.469.053,90 | 3.857.425,30 | |
| | 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | | -4.817,06 | | |
| (690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938 | a) Deterioro de valor | | 0,00 | | |
| 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) | b) Bajas y enajenaciones | | -4.817,06 | | |
| 7531 | c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 0,00 | | |
| | 14. Otras partidas no ordinarias | | 2.642,44 | 2.767,58 | |
| 773, 778 | a) Ingresos | | 2.642,44 | 2.767,58 | |
| (678) | b) Gastos | | 0,00 | | |
| | II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14) | | 5.466.879,28 | 3.860.192,88 | |
| | 15. Ingresos financieros | | 10.088,82 | 1.184,05 | |
| 7630 | a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | 0,00 | | |
| 760 | a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | |
| | a.2) En otras entidades | | 0,00 | | |
| | b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | | 10.088,82 | 1.184,05 | |
| 7631, 7632 | b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|--|--|------------------|--------------|--------------|
| 761, 762, 769, 76454, (66454) | b.2) Otros | | 10.088,82 | 1.184,05 |
| (663) | 16. Gastos financieros | | 0,00 | |
| (660), (661), (662), (669), 76451, (66451) | a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| 784, 785, 786, 787 | b) Otros | | 0,00 | |
| 7646, (6646), 76459, (66459) | 17. Gastos financieros imputados al activo | | 0,00 | |
| 7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453) | 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| 7641, (6641) | a) Derivados financieros | | 0,00 | |
| 768, (668) | b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados | | 0,00 | |
| 7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670) | c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | |
| 765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971) | 19. Diferencias de cambio | | 0,00 | |
| 755, 756 | 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | | -126.927,26 | -13.500,00 |
| | a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| | b) Otros | | -126.927,26 | -13.500,00 |
| | 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras | | 0,00 | |
| | III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21) | | -116.838,44 | -12.315,95 |
| | IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) | | 5.350.040,84 | 3.847.876,93 |
| | (+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior | | | 14.501,00 |
| | Resultado del ejercicio anterior ajustado | | | 3.862.377,93 |

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| Descripción | Notas en Memoria | I. PATRIMONIO APORTADO | II. PATRIMONIO GENERADO | III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1 | | 31.486.953,62 | 10.798.283,06 | 0,00 | 0,00 | 42.285.236,68 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES | | 0,00 | 14.501,00 | 0,00 | 0,00 | 14.501,00 |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B) | | 31.486.953,62 | 10.812.784,06 | 0,00 | 0,00 | 42.299.737,68 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N | | 0,00 | 5.350.040,84 | 0,00 | 0,00 | 5.350.040,84 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | | 0,00 | 5.350.040,84 | 0,00 | 0,00 | 5.350.040,84 |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D) | | 31.486.953,62 | 16.162.824,90 | 0,00 | 0,00 | 47.649.778,52 |

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--------------------|--|------------------|--------------|--------------|
| 129 | I. Resultado económico patrimonial | | 5.350.040,84 | 3.862.377,93 |
| | II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: | | | |
| | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| 920 | 1.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (820), (821) (822) | 1.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| 900, 991 | 2.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (800), (891) | 2.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| 910 | 3.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (810) | 3.2 Gastos | | 0,00 | |
| 94 | 4. Otros incrementos patrimoniales | | 0,00 | |
| | Total (1+2+3+4) | | 0,00 | |
| | III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: | | | |
| (823) | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| (802), 902, 993 | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| (8110) 9110 | 3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial | | 0,00 | |
| (8111) 9111 | 3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta | | 0,00 | |
| (84) | 4. Otros incrementos patrimoniales | | 0,00 | |
| | Total (1+2+3+4) | | 0,00 | |
| | IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III) | | 5.350.040,84 | 3.862.377,93 |

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|------------------|--------------|---------------|
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | |
| A) Cobros: | | 9.386.364,21 | 8.487.213,17 |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | 318.702,87 | 282.690,45 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 8.744.035,14 | 7.918.281,64 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 0,00 | |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 0,00 | |
| 5. Intereses y dividendos cobrados | | 6,38 | 21,35 |
| 6. Otros Cobros | | 323.619,82 | 286.219,73 |
| B) Pagos | | 9.073.872,00 | 7.088.650,47 |
| 7. Gastos de personal | | 4.619.027,21 | 4.733.714,08 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas | | 4.873,20 | 5.700,00 |
| 9. Aprovisionamientos | | 0,00 | |
| 10. Otros gastos de gestión | | 4.460.419,44 | 2.359.792,90 |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 0,00 | |
| 12. Intereses pagados | | 0,00 | |
| 13. Otros pagos | | -10.447,85 | -10.556,51 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | | 312.492,21 | 1.398.562,70 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| C) Cobros: | | 962,15 | 1.068,90 |
| 1. Venta de inversiones reales | | 0,00 | |
| 2. Venta de activos financieros | | 962,15 | 1.068,90 |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| 4. Unidad de actividad | | 0,00 | |
| D) Pagos: | | 343.538,09 | 1.390.751,94 |
| 5. Compra de inversiones reales | | 340.034,55 | 1.390.751,94 |
| 6. Compra de activos financieros | | 3.503,54 | |
| 7. Otros pagos de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| 8. Unidad de actividad | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | | -342.575,94 | -1.389.683,04 |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | | 0,00 | |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| 2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 3. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 4. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 5. Otras deudas | | 0,00 | |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 6. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--|------------------|------------|-------------|
| 7. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 8. Otras deudas | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H) | | 0,00 | |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | | 0,00 | -137.792,36 |
| J) Pagos pendientes de aplicación | | -2.371,44 | 7.734,05 |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | | 2.371,44 | -145.526,41 |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | 0,00 | |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V) | | -27.712,29 | -136.646,75 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | | 436.567,49 | 573.214,24 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | | 408.855,20 | 436.567,49 |

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| PROGRAMA/CAPITULO | CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS | | | GASTOS COMPROMETIDOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | PAGOS | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC | REMANENTES DE CRÉDITO |
|---|--------------------------|----------------|----------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------|---|-----------------------|
| | INICIALES | MODIFICACIONES | DEFINITIVOS | | | | | |
| (453N) REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD FERROVIARIA | 13.880.510,00 | 0,00 | 13.880.510,00 | 9.871.195,18 | 9.384.361,85 | 9.384.361,85 | 0,00 | 4.496.148,15 |
| 1.GASTOS DE PERSONAL | 6.794.130,00 | 0,00 | 6.794.130,00 | 4.633.297,13 | 4.619.027,21 | 4.619.027,21 | 0,00 | 2.175.102,79 |
| 2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 1.505.310,00 | 0,00 | 1.505.310,00 | 1.004.791,22 | 694.870,69 | 694.870,69 | 0,00 | 810.439,31 |
| 3.GASTOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.300,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 101.070,00 | 0,00 | 101.070,00 | 4.873,20 | 4.873,20 | 4.873,20 | 0,00 | 96.196,80 |
| 6.INVERSIONES REALES | 5.480.000,00 | 0,00 | 5.480.000,00 | 4.223.430,09 | 4.062.087,21 | 4.062.087,21 | 0,00 | 1.417.912,79 |
| 8.ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.503,54 | 3.503,54 | 3.503,54 | 0,00 | -3.503,54 |
| Total | 13.880.510,00 | 0,00 | 13.880.510,00 | 9.871.195,18 | 9.384.361,85 | 9.384.361,85 | 0,00 | 4.496.148,15 |

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| CAPITULO | PREVISIONES PRESUPUESTARIAS | | DERECHOS RECONOCIDOS | DERECHOS ANULADOS | DERECHOS CANCELADOS | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | RECAUDACIÓN NETA | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC | EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*) |
|---|-----------------------------|----------------|----------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|--|--------------------------------|
| | INICIALES | MODIFICACIONES | | | | | | | |
| 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 195.450,00 | 0,00 | 686.779,54 | 101,00 | 11.400,00 | 675.278,54 | 505.628,05 | 169.650,49 | 479.828,54 |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8.205.060,00 | 0,00 | 8.205.060,00 | 0,00 | 0,00 | 8.205.060,00 | 602.043,34 | 7.603.016,66 | 0,00 |
| 5. INGRESOS PATRIMONIALES | 0,00 | 0,00 | 6,38 | 0,00 | 0,00 | 6,38 | 6,38 | 0,00 | 6,38 |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 5.480.000,00 | 0,00 | 5.480.000,00 | 0,00 | 0,00 | 5.480.000,00 | 1.058.333,34 | 4.421.666,66 | 0,00 |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 962,15 | 0,00 | 0,00 | 962,15 | 962,15 | 0,00 | 962,15 |
| Total | 13.880.510,00 | 0,00 | 14.372.808,07 | 101,00 | 11.400,00 | 14.361.307,07 | 2.166.973,26 | 12.194.333,81 | 480.797,07 |

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| CONCEPTOS | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS | AJUSTES | RESULTADO PRESUPUESTARIO |
|---|----------------------------|---------------------------------|---------|--------------------------|
| a. Operaciones corrientes | 8.880.344,92 | 5.318.771,10 | | 3.561.573,82 |
| b. Operaciones de capital | 5.480.000,00 | 4.062.087,21 | | 1.417.912,79 |
| c. Operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| 1. Total operaciones no financieras (a+b+c) | 14.360.344,92 | 9.380.858,31 | | 4.979.486,61 |
| d. Activos financieros | 962,15 | 3.503,54 | | -2.541,39 |
| e. Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| 2. Total operaciones financieras (d+e) | 962,15 | 3.503,54 | | -2.541,39 |
| I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2) | 14.361.307,07 | 9.384.361,85 | | 4.976.945,22 |
| AJUSTES: | | | | |
| 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado | | | 0,00 | |
| 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | 0,00 | |
| 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | 0,00 | |
| II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5) | | | 0,00 | |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) | | | | 4.976.945,22 |

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. Norma de creación de la AESF.

El Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto (en adelante AESF), es la norma básica de referencia de la misma, donde se recoge su régimen jurídico, organización, objetivos y funciones, y en el que se determina su creación.

Según el artículo único, apartado 1º, de dicho Real Decreto, “en virtud de la autorización prevista en la disposición adicional tercera de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos y en la disposición adicional octogésima sexta de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2014, se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, a cuyo fin se aprueba el Estatuto de dicha Agencia, cuyo texto se inserta a continuación de este real decreto”.

De acuerdo con lo dispuesto en Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, la AESF se adscribe al Ministerio de Fomento a través de la Secretaría General de Infraestructuras.

La AESF es un organismo público regulado en la Ley 28/2006, 18 de julio, y tiene personalidad jurídica diferenciada respecto de la Administración General del Estado, patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites establecidos en la citada Ley y en el Estatuto.

La AESF se rige por la citada Ley 28/2006, de 18 de julio, por su Estatuto y, supletoriamente, por las normas aplicables a las entidades de Derecho público adscritas a la Administración General del Estado.

En relación al régimen económico-financiero, la AESF se rige por su normativa específica (Ley de Agencias y su propio Estatuto) y, en materia de contratación, por la normativa de contratos aplicable al sector público.

En el ejercicio de sus potestades públicas son de aplicación las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En el ejercicio de sus competencias en materia de seguridad, la AESF se rige por la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y las normas que la desarrollan, así como por el derecho comunitario vigente en materia de seguridad ferroviaria.

La Agencia entró en funcionamiento el día 1 de abril de 2015 con la constitución del Consejo Rector y el nombramiento de su Director y su personal directivo.

Corresponde a la AESF la competencia para la imposición de sanciones por las infracciones a la seguridad del sistema ferroviario, las infracciones en materia de transporte de mercancías peligrosas y las infracciones en relación con la infraestructura y el dominio público ferroviario previstas en la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, y en los términos previstos en su Estatuto.

2. Actividad principal de la AESF, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

La AESF, dentro del ámbito de competencias correspondientes al Estado y, de acuerdo con la autorización de la disposición adicional tercera de la Ley 28/2006, de 18 de julio, tiene por objeto la detección, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad en el transporte por ferrocarril. En el ámbito de la competencia estatal, ejercerá las funciones de autoridad responsable de la seguridad ferroviaria, tal y como se establece en la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, y en particular, la ordenación, inspección y supervisión de la seguridad de todos los elementos del sistema ferroviario, en relación tanto con las infraestructuras, el material rodante, el personal ferroviario, como con la operación ferroviaria. Asimismo, llevará a cabo las funciones relacionadas con la interoperabilidad del sistema ferroviario de competencia estatal. También le corresponderá el otorgamiento, suspensión y revocación de licencias a las empresas ferroviarias.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo II de su Estatuto, las competencias de la AESF son:

- a) Velar por el mantenimiento general de la seguridad en la circulación sobre la Red Ferroviaria de Interés General mediante la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores en esta materia.
- b) Autorizar la entrada en servicio de los subsistemas estructurales que constituyen el sistema ferroviario y así como comprobar que mantienen sus requisitos.
- c) Supervisar el cumplimiento de los requisitos esenciales por parte de los componentes de interoperabilidad.
- d) Autorizar la puesta en servicio de vehículos.
- e) Expedir, renovar, modificar o revocar los certificados de seguridad de las empresas ferroviarias, así como supervisarlos posteriormente.
- f) Expedir, renovar, modificar o revocar las autorizaciones de seguridad de los administradores de infraestructura, así como supervisarlas posteriormente.
- g) Proponer, elaborar y desarrollar el marco normativo de seguridad y supervisar su cumplimiento por los agentes del sistema ferroviario, así como formular propuestas, directrices y recomendaciones normativas, incluidas las especificaciones técnicas de los subsistemas ferroviarios.
- h) Realizar el seguimiento de los objetivos y los niveles de seguridad a través de los indicadores y estadísticas de accidentalidad, así como elaborar informes en materia de seguridad del transporte ferroviario.
- i) Organizar y gestionar el Registro Especial Ferroviario, así como supervisar la debida inscripción del personal ferroviario y de la matriculación del material rodante y de los inventarios, estadísticas y bases de datos relacionados con la seguridad del transporte ferroviario, incluidos los inventarios de infraestructuras.

- j) Conceder la homologación y, en su caso, suspenderla y revocarla, de los centros de formación y centros de reconocimiento psicofísico del personal ferroviario.
- k) Conceder la homologación y, en su caso, suspenderla y revocarla, de los centros de mantenimiento, así como la certificación de las entidades encargadas de mantenimiento.
- l) Ejercer las competencias del Ministerio de Fomento en materia de personal ferroviario, y en particular, otorgar, renovar, suspender y revocar las licencias y títulos de conducción de personal ferroviario, así como, proponer el contenido de las pruebas de obtención de títulos habilitantes del personal ferroviario, aprobar los contenidos mínimos de los programas de formación para la obtención de las habilitaciones y las condiciones de capacidad psicofísica para la certificación de valoración de aptitud personal.
- m) Asistir y participar en los grupos de trabajo de la Agencia Europea Ferroviaria y en otras Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad o interoperabilidad del transporte ferroviario.
- n) Ejercer las competencias del Ministerio de Fomento en materia de transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.
- o) Ejercer las competencias que corresponden al Ministerio de Fomento en relación con la defensa del dominio público ferroviario y con la modificación de la línea límite de la edificación, sin perjuicio de las competencias que correspondan al administrador de infraestructuras ferroviarias.
- p) Ejercer la potestad sancionadora en materia de seguridad ferroviaria.
- q) Todas aquellas funciones que se le asignen, especialmente en materia de seguridad ferroviaria.

Además, a la AESF le corresponde también el otorgamiento, suspensión y revocación de licencias a las empresas ferroviarias, así como de las habilitaciones de otros candidatos distintos de éstas, incluyendo la elaboración e iniciativa de los proyectos normativos en relación con la solicitud y documentación justificativa de las licencias.

La AESF prestará asistencia técnica y colaborará con el Ministerio de Fomento en el ejercicio de sus competencias ferroviarias.

En cuanto a los **principios de la actuación**, la AESF se guiará por los siguientes principios:

- a) Independencia en su actuación, respecto de las funciones que tiene asignadas en materia de seguridad del transporte ferroviario.
- b) Competencia y responsabilidad en el desarrollo y aplicación de las normas de seguridad ferroviaria nacionales e internacionales, así como en el control de los procedimientos.

- c) Promoción y difusión de una cultura de seguridad ferroviaria en todos los ámbitos de actuación.
- d) Calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

Actuaciones ordinarias de la AESF

La AESF ejerce un gran número de actividades derivadas directamente de sus competencias, especialmente en la emisión de certificados, autorizaciones u homologaciones requeridos por las entidades o elementos del sistema para su acceso al mercado, que suponen un porcentaje muy elevado de su trabajo. Las actuaciones principales en 2018 son:

Licencias de empresas ferroviarias.

A 31 de diciembre de 2018 hay 40 empresas ferroviarias de las que 1 se ha autorizado en 2018. Además, a 2 empresas se les ha autorizado la renovación de la licencia, a 1 empresa se le ha autorizado la ampliación de la licencia y a 2 empresas se les ha autorizado la modificación de la misma. Asimismo, hay 3 empresas en proceso de autorización de licencia y 10 empresas en proceso de renovación de licencia.

La renovación se realiza cada cinco años desde el otorgamiento de la licencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la LSF.

Certificados de seguridad de empresas ferroviarias.

Durante 2018 se han emitido certificados de seguridad para tres nuevas empresas ferroviarias y se ha producido la renovación/ampliación de otras ocho. Asimismo, a 31 de diciembre de 2018 había otros siete expedientes de certificados en tramitación.

Autorizaciones de seguridad de administradores de infraestructura.

Durante 2018 no se han producido nuevas autorizaciones tras la renovación de las autorizaciones de ADIF, ADIF AV y de la sociedad administradora de la Línea Figueras-Perpiñán en años anteriores. Sin embargo, ante la solicitud de una autoridad portuaria, se han llevado a cabo las consultas legales que han permitido concretar que no era necesario emitir autorizaciones de autoridades portuarias.

Entidades encargadas de mantenimiento de vagones.

De las 10 peticiones de certificación realizadas en 2018, tanto de entidad encargada del mantenimiento de los vagones de mercancías como de funciones externalizables, se finalizó con la emisión de un certificado en 6 de ellas, denegándose una certificación. Siguen en proceso 3 solicitudes.

Centros de mantenimiento de material rodante.

Durante 2018 se han homologado 2 nuevos centros y se han producido 2 homologaciones actualizadas con nuevas instalaciones o por cambios de denominación jurídica del centro o cambio de ubicación.

Centros de formación de personal ferroviario.

A 31 de diciembre de 2018 hay 13 centros homologados de formación de personal ferroviario. Tres de ellos homologados en 2018.

Se han tramitado en 2018 5 ampliaciones de habilitaciones a formar por los Centros, 14 expedientes de ampliación de instalaciones de centros de formación y 22 expedientes de altas y bajas de personal docente. Además, hay 5 expedientes de autorización de personal docente en tramitación y 3 de autorización de nuevas instalaciones.

Centros médicos de personal ferroviario.

A 31 de diciembre de 2018, hay 22 centros médicos homologados de reconocimiento de personal ferroviario. Seis de ellos homologados en 2018 y 1 centro se le ha renovado su homologación, previa solicitud.

Además, se han tramitado 5 expedientes de ampliación de instalaciones y 21 de altas y bajas de personal sanitario.

Además, hay 4 expedientes de alta/baja de personal sanitario en tramitación y 1 de autorización de nuevas instalaciones.

Tanto los centros de formación como los centros médicos han de solicitar la renovación de la homologación a los tres años de haber sido homologados y, a partir de la primera renovación, cada cinco años.

Autorización de puestas en servicio de líneas y conformidad con los cambios de las condiciones de explotación.

Durante 2018 se han tramitado 9 autorizaciones de puesta en servicio de líneas en la RFIG.

Como paso previo a la tramitación de expedientes de puesta en servicio, se han recibido 51 comunicaciones previas de actuaciones que pueden acabar en procesos de puesta en servicio en el futuro.

En los expedientes de puesta en servicio, se han tramitado 10 excepciones a la aplicación de las ETIs.

También se han recibido más de 100 proyectos en cumplimiento de la comunicación establecida en la Ley del Sector Ferroviario.

Entrada en servicio de vehículos.

En el año 2018 se han abierto 46 nuevos expedientes que se han sumado a la gestión y seguimiento, de expedientes abiertos durante años anteriores que, en total, suman más de 120 expedientes gestionados. Así mismo, y durante este año, se han cerrado más de 20 expedientes.

Cursos de formación de maquinistas y exámenes de maquinistas.

En el año 2018 se ha continuado con la organización de los exámenes para aspirantes a maquinista.

En 2018 se convocaron 5 pruebas para obtener la licencia y el diploma de maquinista y se finalizó una prueba convocada en 2017 que tenía pendiente la realización de los exámenes prácticos.

Del total de los 769 aspirantes presentados (80 mujeres y 689 hombres), 708 superaron las pruebas (73 mujeres y 635 hombres).

La AESF emitió las correspondientes licencias de conducción y los diplomas acreditativos de los conocimientos troncales de los Certificados B que permiten la conducción de trenes de viajeros y mercancías por toda la RFIG.

Por otro lado, durante 2018 se observa la gran demanda del sector de maquinistas, por lo que se han autorizado 14 cursos de formación de maquinistas en 8 centros, lo que supone 1.068 maquinistas matriculados.

Emisión de licencias de maquinistas.

Se han emitido, en el marco de la encomienda con la FNMT-RCM 1468 carnes europeos, de los cuales:

- 597 corresponden a nuevas licencias de maquinistas examinados por la AESF a finales de 2017 y 2018.
- 851 corresponde al canje efectuado a los maquinistas con título A de ADIF.
- 20 corresponden a maquinistas que realizan trayectos internacionales.

Consejeros de seguridad.

Durante 2018 se han realizado 2 convocatorias de exámenes para la obtención del certificado de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. La primera convocatoria se realizó en el mes de febrero y la segunda en el mes de junio.

En la primera convocatoria se presentaron 23 aspirantes (19 hombres y 4 mujeres) de los que 17 superaron las pruebas (15 hombres y 2 mujeres).

En la segunda convocatoria se presentaron 17 aspirantes (11 hombres y 5 mujeres) de los que 9 superaron las pruebas (4 hombres y 5 mujeres).

En las dos convocatorias sumaron 40 aspirantes de los que 26 superaron las pruebas.

Actividades de supervisión: Plan de Supervisión 2018

El resumen de las actividades de supervisión realizadas en 2018 es el siguiente:

| | | | OBJETIVOS 2018 | EJECUTADO 2018 |
|---|--|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURA | Auditorías totales o parciales de los sistemas de gestión de la seguridad | SUP5, SUP6 Y SUP7 | 12 | 14 |
| | Visitas y acompañamientos | SUP8 Y SUP10 | 100 | 55 |
| EMPRESAS FERROVIARIAS | Auditorías totales o parciales de los sistemas de gestión de la seguridad | SUP17 | 6 | 10 |
| | Auditorías parciales de aplicación de procedimientos relativos a mercancías peligrosas | SUP18 | 3 | 1 |
| | Inspecciones in situ (programa en cooperación con ADIF) | SUP21 | 2.272 | 2.282 |
| | Inspecciones in situ (directamente con recursos de la AESF) | SUP22 | 50 | 22 |
| CENTROS DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE | Inspecciones a instalaciones | SUP28 | 115 | 112 |
| ENTIDADES ENCARGADAS DE MANTENIMIENTO | Auditorías | SUP29 | 22 | 23 |
| CENTROS DE FORMACIÓN | Inspecciones anuales y de renovación | SUP30 | 10 | 10 |
| CENTROS DE MÉDICOS | Inspecciones anuales y de renovación | SUP31 | 26 | 19 |

Actividades ordinarias de supervisión sobre el sistema global

Aparte de las actividades de supervisión a los diferentes actores del sistema ferroviario, otras actividades de supervisión global del sistema llevadas a cabo durante 2018 han sido:

- Elaboración del informe anual de la AESF a la Agencia Ferroviaria Europea, y revisión de los informes anuales de las entidades ferroviarias.
- Seguimiento periódico de la accidentalidad de la red e implantación de un sistema de información geográfica de incidentes/accidentes.
- Continuación de las tareas de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la CIAF o con las denuncias recibidas sobre seguridad.

- d) Auditorías parciales de los SGS de los administradores y de las empresas ferroviarias.
- e) Supervisión del cumplimiento de los condicionados incluidos en las autorizaciones de seguridad de ADIF, ADIF AV y LFP.
- f) Auditorías específicas para seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la CIAF dirigidas a ADIF y ADIF AV.
- g) Campaña de acompañamiento de las inspecciones realizadas por ADIF y ADIF AV dentro de su Plan Anual de Seguridad en la circulación para vigilancia de sus propias actividades.
- h) Continuación en la elaboración de los procedimientos de trabajo para la realización en el futuro de inspecciones/auditorías particulares de la aplicación de los procedimientos de los administradores de infraestructura en aspectos concretos.
- i) Otras acciones de supervisión como visitas informativas para conocimiento de la RFIG y sus instalaciones o inspecciones de los sucesos de seguridad en la RFIG.
- j) Revisión de los SGS de los puertos y visitas a las redes ferroviarias de los puertos.
- k) Actividades de divulgación, impartiendo formación al sector sobre normativa o aspectos de seguridad.

Actividades normativas, jurídicas y administrativas

Para dar cumplimiento a la disposición adicional cuarta de la Ley 40/2015 se ha iniciado la redacción de una modificación del Estatuto de la AESF, si bien es previsible que se produzca un aplazamiento en la entrada en vigor de la disposición adicional cuarta.

Durante 2018, la AESF ha continuado el desarrollado de una importante actividad normativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1.g) de su Estatuto. Esto ha supuesto que durante 2017 se ha aprobado:

- Real Decreto 1513/2017 de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria.
- Real Decreto-Ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viaje vinculados (en la parte correspondiente al transporte ferroviario en el ámbito de competencia de la AESF).

Además, durante 2018 se ha iniciado o continuado la redacción de otras normas, actualmente en diferentes fases de elaboración y tramitación:

- a) Iniciar la transposición de las nuevas directivas de Seguridad (2016/796/UE) e Interoperabilidad (2016/797/UE).
- b) Impulsar la tramitación de la modificación del Real Decreto 412/2001, por el que se regulan aspectos relacionados con el transporte y circulación de mercancías peligrosas por ferrocarril.

- c) Borrador de texto relativo a las condiciones de circulación de trenes históricos sobre la red ferroviaria de interés general (NOR 1.d) que se comenzará a tratar con el sector en 2019.
- d) Se ha proseguido con la tramitación de la Orden de mantenimiento de vehículos ferroviarios (NOR 1.g). Tras la recepción del informe final de la SGT, se ha elaborado una última versión, respondiendo a sus comentarios, para su remisión al Consejo de Estado.
- e) Continuar la tramitación de las Instrucciones Ferroviarias de Infraestructura (IFI), de Energía (IFE) y Material Rodante (IF MR), que supone el complemento de normativa nacional a las ETIs aplicables, en virtud de lo establecido en la Orden FOM/167/2015.

Asimismo, en 2018 la AESF ha emitido diversas resoluciones circulares que sirve de apoyo en la interpretación y aplicación de la normativa, así como se han publicado en la web de la AESF Recomendaciones técnicas sobre actividades demandadas por el sector así como guías para facilitar la tramitación de procesos frente a la AESF.

También se ha continuado con la formalización de trabajo de las diferentes áreas de actividad de la AESF para disponer de un conjunto de procedimientos homogéneos para la realización de las principales actividades, completando progresivamente el desarrollo del Mapa de Procesos de la AESF.

Asimismo, durante 2018 la AESF ha publicado fichas guía para facilitar la interpretación del RCF y guías sobre tramitación de expedientes.

Potestad sancionadora

La Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, establece la competencia de la AESF para imponer sanciones por las infracciones relativas a la seguridad del sistema ferroviario, las infracciones en materia de transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y las infracciones en relación con el dominio público ferroviario. También le corresponde la competencia para iniciar e instruir los procedimientos sancionadores, excepto en las infracciones relativas a la infraestructura y el dominio público en que la competencia de iniciación e instrucción corresponde a las delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

En el ejercicio 2018 se han recibido 794 denuncias sobre posibles infracciones administrativas en materia de seguridad ferroviaria. De estos, 42 fueron remitidas por las fuerzas de Seguridad, 14 por las Delegaciones del gobierno, 37 por RENFE, 695 por ADIF y 6 se han iniciado como consecuencia de las funciones de auditoría que corresponden a la AESF.

Además se ha continuado la tramitación de 238 denuncias iniciados en 2017.

En total, se han finalizado 781 expedientes: 639 con imposición de sanción, 125 resoluciones de no inicio de expediente al considerar que las conductas denunciadas no reunían los requisitos de las infracciones administrativas definidas en la Ley del Sector Ferroviario o por falta de datos sobre el infractor, 3 resoluciones de prescripción, 1 de caducidad del expediente y 13 resoluciones por hechos no probados o sin responsabilidad.

Asimismo, 623 expedientes supusieron infracciones leves y 16 graves.

La tipificación de los expedientes fue: 615 por cruce de vías, 16 en relación con el dominio público ferroviario, 5 de personal ferroviario.

De los expedientes resueltos, en 218 los interesados se han acogido a la posibilidad de poner fin al procedimiento por pago voluntario de la sanción propuesta dentro de los treinta días siguientes a la recepción del acuerdo de inicio del expediente, siendo en estos casos la sanción reducida en un 30 % de su importe. Del resto de expedientes resueltos sólo 12 han pagado la sanción de forma voluntaria. En el resto de expedientes resueltos y no pagados, se ha tramitado la vía de apremio a través del Convenio de colaboración firmado entre la AESF y la AEAT con este objeto, en relación con 343 expedientes.

Se han interpuesto recursos administrativos respecto a 8 expedientes sancionadores y 5 recursos contencioso-administrativos.

Actividades institucionales y de representación exterior

La AESF participa en grupos de trabajo europeos en el seno de diferentes organizaciones, como la Agencia Ferroviaria Europea, la Comisión Europea, Shft2Rail o la OTIF. En 2018 se ha asistido a unas 100 reuniones.

Una de las actividades más importantes ha sido la participación en reuniones para la implantación del Pilar Técnico del 4º Paquete Ferroviario. Este Pilar Técnico del 4º Paquete Ferroviario supone una modificación del papel de la Agencia Ferroviaria Europea (ERA) en relación con las autoridades nacionales (y por tanto con la AESF). En el futuro, ERA adquiere competencias ejecutivas en la emisión de autorización de puesta en el mercado de vehículos, certificados de seguridad de empresas ferroviarias y aprobación previa del ERTMS de vía. Todo ello gestionado a través de una "ventanilla única" radicada en la ERA. Para ello será necesario definir los procedimientos de trabajo conjuntos y establecer acuerdos de colaboración entre ERA y las autoridades nacionales, para lo cual se han constituido múltiples grupos de trabajo para abordar estos temas.

La AESF también participa en programas de la UE de hermanamiento ferroviario con otros países: Ucrania.

Actividades de funcionamiento interno

En 2018 el Plan de Formación propio de la AESF se aprobó por el Director de la AESF el 22 de enero de 2018, previa presentación del mismo a la representación social.

Se han desarrollado tres cursos del bloque de formación específica en materia ferroviaria con dos ediciones cada uno:

- La Actividad de la AESF en el 4º paquete Ferroviario.
- Transporte internacional de mercancías por ferrocarril: Transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.
- El sistema Europeo de señalización por ERTMS.

Además, se han impartido cinco cursos en el bloque de ofimática:

- Word nivel medio.
- Excell nivel avanzado.
- Power point 2013.
- Herramientas ofimáticas para uso colaborativo y edición de documentos.
- Seguridad, firmas y certificados digitales.

En el bloque de “Cursos de carácter excepcional” funcionarios de la AESF han asistido a Cursos de:

- Criterios para el diseño de talleres de material rodante.
- Curso de formación preparatorio para la obtención conjunta de la licencia y el diploma de maquinista.
- Mantenimiento de material rodante.
- Curso de reciclaje del título de conducción ferroviaria.
- Protección contra incendios en material rodante.

En el bloque de “Idiomas” se ha continuado con las clases presenciales de Lengua Inglesa, iniciados el año 2017 y, durante el mes de septiembre, se han realizado las pruebas de nivel al personal para la impartición de clases de Lengua Francesa, iniciándose las clases de este idioma en el mes de octubre.

El personal de la AESF también ha accedido a los programas de formación de otros organismos de la Administración, fundamentalmente el Ministerio de Fomento y el INAP.

En las diferentes acciones formativas, el número de trabajadores de la AESF, funcionarios o personal laboral, que han iniciado algún curso ha sido de 209. Teniendo en cuenta que la AESF contaba al inicio de 2018 con 108 efectivos, esto supone una media de dos cursos iniciados por cada trabajador, habiendo sido finalizados por más del 85% del personal que inició los cursos.

También se ha continuado con la formalización de los procedimientos de trabajo de las diferentes áreas de actividad de la AESF.

Asimismo, se han realizado acciones de difusión y visibilidad de la AESF, mejorando la web de la Agencia y participando en foros de diferentes organizaciones que sirvan de difusión y presentación de la actividad de la Agencia.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.

La AESF se **financiará** con los siguientes recursos:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los ingresos propios que perciba como contraprestación por las actividades que pueda realizar, en virtud de contratos, convenios o disposición legal, para otras entidades públicas, privadas o personas físicas.
- c) La enajenación de bienes muebles y valores que constituyen su patrimonio.
- d) Los rendimientos de los bienes y valores que constituyan su patrimonio.
- e) Los ingresos obtenidos por la liquidación de precios públicos y tarifas derivados de la realización de sus actividades, así como los provenientes de tasas afectadas a la Agencia.

- f) El producto de las sanciones que se recauden en aplicación de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre.
- g) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados, subvenciones y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.
- h) Las aportaciones que se concedan a su favor, procedentes de fondos específicos de la Unión Europea, de otras administraciones públicas y de cualesquiera entes públicos.
- i) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades o instalaciones.
- j) Los demás ingresos de derecho público o privado que esté autorizada a percibir.

La AESF asume la gestión y la recaudación de los ingresos de derecho público que tenga afectados y, en particular, la gestión y la recaudación en período voluntario de las tasas por licencia de empresa ferroviaria, tasa por otorgamiento de autorización de seguridad y de certificado de seguridad, tasas por homologación de centros, certificación de entidades y material rodante, otorgamiento de títulos y licencias y autorizaciones de entrada en servicio y la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en materia de seguridad ferroviaria, establecidas por la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.

4. Consideración fiscal de la AESF.

La AESF está exenta del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

5. Estructura organizativa de la AESF.

Los órganos de gobierno de la Agencia son el Presidente y el Consejo Rector.

La Presidencia de la Agencia corresponde al Secretario General de Infraestructuras, y ostenta la representación del Consejo Rector, dirige y preside sus reuniones y ejerce las demás competencias que se recogen en el Estatuto, entre las cuales está la de remitir las cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la normativa presupuestaria.

El Consejo Rector es el órgano de gobierno colegiado de la Agencia. El Pleno del Consejo Rector estará integrado por el Presidente de la Agencia, que lo será también del Consejo, los Consejeros y el Secretario. El Director de la Agencia es miembro nato del Consejo Rector, los demás Consejeros serán nombrados y separados por el Ministro de Fomento. El Secretario forma parte del Consejo Rector y asistirá a sus sesiones con voz pero sin voto. Las funciones del Consejo Rector se recogen en el Estatuto de la AESF, siendo la más importante desde el punto de vista contable la aprobación de las cuentas anuales de la Agencia y del informe de gestión y la aplicación de los resultados, a propuesta del Director.

Asimismo, está prevista una Comisión de Control cuyos miembros no deberán desempeñar responsabilidades de gestión en la Agencia. El Interventor Delegado en la Agencia podrá asistir a las reuniones de la Comisión de Control, con voz pero sin voto. Corresponde a la Comisión de Control informar al Consejo Rector sobre la ejecución del Contrato de gestión y, en general, sobre todos aquellos aspectos relativos a la gestión económico-financiera que deba conocer el propio Consejo.

En cuanto a la **estructura administrativa** de la Agencia, el Director es el órgano ejecutivo de la misma y el responsable de su dirección y gestión ordinaria y será nombrado por el Consejo Rector a propuesta del Presidente entre titulados superiores, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia. Del mismo modo, será separado del cargo por el Consejo Rector a propuesta del Presidente. Entre las funciones del Director de la Agencia está la de formular las cuentas anuales de la Agencia y proponer su aprobación al Consejo Rector.

Los órganos operativos de la Agencia son los siguientes:

- a. La Subdirección General de Infraestructuras.
- b. La Subdirección General de Coordinación de la Seguridad Ferroviaria.
- c. La División de Administración.

De acuerdo con lo previsto en el Estatuto, cada una de estas Unidades ejerce las competencias que le son propias, en razón de sus especiales características técnicas.

La División de Administración, directamente dependiente del Director de la misma, desarrollará las tareas de apoyo a la Dirección y al Consejo Rector, así como las funciones de gestión que le sean encomendadas.

6. Enumeración de los principales responsables de la AESF.

Los principales responsables de la AESF son:

Presidente: José Javier Izquierdo Roncero

Director: Pedro M. Lekuona García.

Subdirector General de Infraestructuras: Luis de Santiago Pérez

Subdirector General de Coordinación de la Seguridad Ferroviaria: Eduardo Santiago González.

Directora de la División de Administración: María Isabel Dorrego Iglesias.

7. Número de empleados durante el ejercicio 2018.

El número de empleados en nómina a 31 de diciembre de 2018 es de 94, de ellos hay 1 alto cargo, 77 funcionarios y 16 contratados en régimen laboral, distribuidos de la siguiente forma:

| TIPOS DE PERSONAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|--|-----------|-----------|-----------|
| ALTOS CARGOS | 1 | 0 | 1 |
| PERSONAL EVENTUAL GABINETE | 0 | 0 | 0 |
| FUNCIONARIOS: | | | |
| Grupo A1 | 25 | 8 | 33 |
| Grupo A2 | 16 | 9 | 25 |
| Grupo C1 | 1 | 6 | 7 |
| Grupo C2 | 3 | 9 | 12 |
| Agrupaciones Profesionales | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 45 | 32 | 77 |
| OTRO PERSONAL: | | | |
| Contratados Administrativos | 0 | 0 | 0 |
| Personal vario: Funcionarios Interinos | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 0 | 0 | 0 |
| CONTRATADOS LABORALES | | | |
| Capítulo I. Fijos | | | |
| Grupo 1 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo 2 | 0 | 1 | 1 |
| Grupo 3 | 4 | 1 | 5 |
| Grupo 4 | 1 | 3 | 4 |
| Grupo 5 | 3 | 3 | 6 |
| TOTAL | 8 | 8 | 16 |
| Capítulo I. Eventuales | 0 | 0 | 0 |
| Capítulo VI | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 8 | 8 | 16 |
| TOTAL | 54 | 40 | 94 |

El número medio de empleados durante el ejercicio 2018 es de 99,90 (40,89 mujeres y 59,01 hombres), distribuido en las siguientes categorías:

| TIPOS DE PERSONAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|--|--------------|-----------|--------------|
| VALORES MEDIOS | | | |
| ALTOS CARGOS | 1 | 0 | 1 |
| PERSONAL EVENTUAL GABINETE | 0 | 0 | 0 |
| FUNCIONARIOS: | | | |
| Grupo A1 | 25,67 | 9 | 34,67 |
| Grupo A2 | 17,11 | 9 | 26,11 |
| Grupo C1 | 1 | 6,89 | 7,89 |
| Grupo C2 | 3,56 | 9,11 | 12,67 |
| Agrupaciones Profesionales | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 47,34 | 34 | 81,34 |
| OTRO PERSONAL: | | | |
| Contratados Administrativos | 0 | 0 | 0 |
| Personal vario: Funcionarios Interinos | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 0 | 0 | 0 |
| CONTRATADOS LABORALES | | | |
| Capítulo I. Fijos | | | |
| Grupo 1 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo 2 | 0 | 1 | 1 |
| Grupo 3 | 5 | 1 | 6 |
| Grupo 4 | 0,56 | 2,67 | 3,22 |

| | | | |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Grupo 5 | 5,11 | 2,22 | 7,33 |
| TOTAL | 10,67 | 6,89 | 17,55 |
| Capítulo I. Eventuales | 0 | 0 | 0 |
| Capítulo VI | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 10,67 | 6,89 | 17,55 |
| TOTAL | 59,01 | 40,89 | 99,90 |

8. Entidad de la que depende.

La AESF tiene personalidad jurídica propia diferenciada respecto de la de la Administración General del Estado, patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión y funcional, dentro de los límites establecidos en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos.

El modelo contable es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la AESF, tanto las derivadas de la ejecución del gasto, como de la gestión de los ingresos, a través del Sistema de Información Contable SIC'3.

En cuanto a la contabilidad de Costes, la Agencia utiliza la aplicación CANOA, "Sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas (Centros Gestores y Organismos de la Administración General del Estado)". La información suministrada a CANOA procede de diferentes fuentes: Sorolla2 y Nedaes.

Pueden existir posibles discrepancias entre los importes de las distintas contabilidades, a saber: presupuestaria, analítica y financiera, motivados por diferentes criterios seguidos en las mismas.

9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen entidades dependientes o vinculadas a la AESF, asimismo, no existen entidades en las que participe.

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

En el ejercicio 2018 la AESF ha contado con presupuesto propio, tratándose del tercer año en el que se formulan Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales de la AESF correspondientes al ejercicio 2018 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio) y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública (aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril).

No existen requisitos de la información, principios contables públicos o criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de éstos en las cuentas anuales.

Se ha aplicado, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública, el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

Comparación de la información y razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

La nota informativa de 25 de febrero de 2019 de la IGAE, establecía en su página 14:

“Con el fin de las cifras sean comparables en el modelo D. Estado de Flujos de Efectivo de Redcoa la columna N-1 figurará con el mismo de criterio que el establecido en el ejercicio 2018. Debiendo indicarse en la memoria el cambio de criterio, detallando los cambios si se han producido en el Organismo, en la columna del ejercicio anterior del modelo”.

Dicho cambio de criterio supone un cambio en el tratamiento del capítulo 6 del presupuesto. En el apartado D.5.2 (Compras de inversiones reales de actividades de inversión) del Estado de Flujos de Efectivo Detallado se detrae el importe que se corresponde a cuentas del PGCP del grupo 6 y 120, dejando exclusivamente en este epígrafe lo referido a cuentas del grupo 2. En consonancia lo detraído en el apartado D.5.2 se reubica en el apartado B.10.3 (Otros Gastos de Gestión de actividades de gestión).

Para la AESF, los importes correspondientes a dicho cambio de criterio son de 1.652.129,96 euros para 2017 y de 3.756.065,37 para 2018.

F.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

El artículo 35 del Estatuto de la AESF indica que “la Agencia tiene, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio, distinto del de la Administración General del Estado, integrado por el conjunto de bienes y derechos de los que es titular. Asimismo, quedarán adscritos a la Agencia para el cumplimiento de sus fines los bienes de patrimonio del Estado de cualquier titularidad que así se acuerde”.

La disposición adicional sexta del Real Decreto 1072/2014, de 19 de febrero, de creación de la AESF, establece que pertenecen al patrimonio de la misma para el cumplimiento de sus funciones los bienes muebles e inmuebles que estén adscritos a la Dirección General de Ferrocarriles a la entrada en vigor del Real Decreto y que correspondan a las funciones que se integran en la Agencia.

A la puesta en funcionamiento de la AESF los elementos de aplicaciones informáticas, mobiliario y equipos para procesos de información que se encontraban ubicados en el edificio sede de la misma se incorporaron al patrimonio de la Agencia, si bien estos elementos no pudieron darse de alta en contabilidad por falta de información económica en el ejercicio 2016, registrándose oportunamente en el ejercicio 2017, tras la finalización del inventario físico, y una vez implantado el MODULO DE INVENTARIO SOROLLA'2. Si bien, en cuanto al edificio sede de la Agencia, se solicitó la valoración del inmueble mencionado a la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid para su correcta contabilización por su valor razonable referido al ejercicio 2016, y se realizó el cálculo de su amortización correspondiente.

Los elementos que sí se registraron en contabilidad en 2016 fueron, además del edificio recibido en adscripción, los adquiridos en el ejercicio 2016 con cargo al presupuesto de la Agencia (aplicaciones y equipos informáticos), y sus correspondientes amortizaciones.

En el ejercicio 2017 se realizó el primer inventario físico y contable de todos los bienes de la AESF (los recibidos en adscripción a fecha 01-01-2016 y todos los adquiridos con cargo al presupuesto de la Agencia en los ejercicios 2016 y 2017) y se calcularon las correspondientes amortizaciones de todos ellos a través del MODULO DE INVENTARIO SOROLLA'2.

En el ejercicio 2018, se han realizado las correspondientes anotaciones contables referidas a altas y bajas de inventario, así como las relativas a las correspondientes amortizaciones, de acuerdo con el MODULO DE INVENTARIO SOROLLA'2.

1. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos con cargo al presupuesto de la Agencia (bienes patrimoniales) se han valorado al precio de adquisición, si bien los bienes adscritos se valoraron por su valor neto contable en la fecha de la adscripción (01-01-2016), a excepción del edificio que se valoró de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid.

La amortización de los mismos se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, tomando como vida útil el período máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las cuentas de balance que reflejan inmovilizaciones materiales son las siguientes:

| CUENTA PGCP | DESCRIPCIÓN | CRITERIO AMORTIZACIÓN | VIDA ÚTIL |
|-------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------|
| 210000 | Terrenos | - | - |
| 211000 | Construcciones | Lineal | 100 años |
| 216000 | Mobiliario | Lineal | 20 años |
| 217000 | Equipos para procesos de información | Lineal | 8 años |

2. **Inversiones inmobiliarias:** no existen registradas inversiones inmobiliarias en balance.
3. **Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición, si bien los bienes recibidos en adscripción figuran por su valor neto contable. La amortización del mismo se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, tomando como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las cuentas de balance que reflejan el inmovilizado intangible son las siguientes:

| CUENTA PGCP | DESCRIPCIÓN | CRITERIO AMORTIZACIÓN | VIDA ÚTIL |
|-------------|---------------------------|-----------------------|-----------|
| 206000 | Aplicaciones informáticas | Lineal | 6 años |

4. **Arrendamientos:** no se ha realizado ninguna operación de arrendamiento financiero.
5. **Permutas:** no se ha realizado ninguna operación de permuta.

6. **Activos y pasivos financieros.**

Los activos financieros de la AESF en 2018 se corresponden con créditos al personal, por los anticipos reintegrables sobre nómina, los cuales no devengan ningún tipo de interés, por lo que su valoración inicial se realiza por su valor nominal.

7. **Coberturas contables:** no existen registradas operaciones de cobertura en balance.

8. **Existencias:** no existen registradas existencias en balance.

9. **Activos contruidos o adquiridos para otras entidades:** no se han adquirido o construido activos para otras entidades.

10. **Transacciones en moneda extranjera.**

No se han realizado transacciones en moneda extranjera. A 31 de diciembre de 2018 no existen cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro.

11. **Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12. **Provisiones y contingencias.**

No se ha dotado ninguna provisión durante el ejercicio 2018. La AESF no tiene pleitos pendientes ni reclamaciones patrimoniales que puedan afectar a su patrimonio.

13. **Transferencias y subvenciones.**

Las transferencias y subvenciones, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.

La cuenta 751000 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias" por importe de **326.379,84 euros**, representa la subvención recibida de la AGE por la financiación de los gastos de limpieza de la Agencia.

14. **Actividades conjuntas:** la Agencia no ha participado en actividades conjuntas.

15. **Activos en estado de venta:** la Agencia no posee activos en estado de venta.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | ENTRADAS | AUMENTO | SALIDAS | DISMINUCION | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES | SALDO FINAL |
|---|----------------------|------------------|-------------|------------------|-------------|--------------|-------------------|----------------------|
| 1. Terrenos | | | | | | | | |
| 210 (2810) (2910) (2990) | 15.887.727,25 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 15.887.727,25 |
| 2. Construcciones | | | | | | | | |
| 211 (2811) (2911) (2991) | 14.850.343,63 | | 0,00 | | 0,00 | | 183.213,63 | 14.667.129,90 |
| 3. Infraestructuras | | | | | | | | |
| 212 (2812) (2912) (2992) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 4. Bienes del patrimonio histórico | | | | | | | | |
| 213 (2813) (2913) (2993) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 5. Otro inmovilizado material | | | | | | | | |
| 214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) | 262.504,51 | 33.104,02 | 0,00 | 24.168,70 | 0,00 | | 16.367,64 | 255.072,19 |
| 6. Inmovilizaciones en curso y anticipos | | | | | | | | |
| 2300.2310.232.233.234.235.237.2390 | 31.000.575,29 | 33.104,02 | 0,00 | 24.168,70 | 0,00 | | 0,00 | 30.809.929,34 |
| TOTAL | 31.000.575,29 | 33.104,02 | 0,00 | 24.168,70 | 0,00 | | 199.581,27 | 30.809.929,34 |

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

En el ejercicio 2018 se ha calculado la amortización de todos los bienes de la AESF (los recibidos en adscripción a fecha 01-01-2016 y todos los adquiridos con cargo al presupuesto de la Agencia en los ejercicios 2016, 2017 y 2018) a través del MÓDULO DE INVENTARIO SOROLLA2, según el siguiente criterio:

CUENTA PGCP: 210000
DESCRIPCIÓN: Terrenos
CRITERIO AMORTIZACIÓN: -
VIDA ÚTIL: -

CUENTA PGCP: 211000
DESCRIPCIÓN: Construcciones
CRITERIO AMORTIZACIÓN: Lineal
VIDA ÚTIL: 100 años

CUENTA PGCP: 216000
DESCRIPCIÓN: Mobiliario
CRITERIO AMORTIZACIÓN: Lineal
VIDA ÚTIL: 20 años

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

CUENTA PGCP: 217000
DESCRIPCIÓN: Equipos para procesos de información
CRITERIO AMORTIZACIÓN: Lineal
VIDA ÚTIL: 8 años

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos con cargo al presupuesto de la Agencia (bienes patrimoniales) se valoran al precio de adquisición, si bien los bienes adscritos se valoraron por su valor neto contable en la fecha de la adscripción (01-01-2016), a excepción del edificio que se valoró en el ejercicio 2016 de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid.

El desglose de la valoración de los bienes recibidos en adscripción a fecha 01-01-2016, incorporados contablemente al patrimonio de la agencia en el ejercicio 2017, tras la realización del primer inventario físico y la implantación del MÓDULO DE INVENTARIO SOROLLA2 es la siguiente:

CUENTA PGCP: 216000
DESCRIPCIÓN: Mobiliario
VALOR CONTABLE (01-01-2016): 138.120,38

CUENTA PGCP: 217000
DESCRIPCIÓN: Equipos para procesos de información
VALOR CONTABLE (01-01-2016): 121.018,57

En cuanto a las ates por compras realizadas en el ejercicio 2018 con cargo al presupuesto de la AESF, el detalle por cuentas es el siguiente:

CUENTA PGCP: 216000
DESCRIPCIÓN: Mobiliario
VALOR CONTABLE: 28.075,26

CUENTA PGCP: 217000
DESCRIPCIÓN: Equipos para procesos de información
VALOR CONTABLE: 5.028,76

En el ejercicio 2018 ha habido bajas en elementos del inmovilizado material, algunas de las cuales han generado pérdidas al no estar amortizadas en su totalidad, el detalle por cuentas es el siguiente:

CUENTA PGCP: 216000
DESCRIPCIÓN: Mobiliario
VALOR CONTABLE: 79,85
AMORTIZACIÓN ACUMULADA: 20,85
PÉRDIDA PROCEDENTE DEL INMOVILIZADO MATERIAL: 59,00

CUENTA PGCP: 217000
DESCRIPCIÓN: Equipos para procesos de información
VALOR CONTABLE: 24.088,85
AMORTIZACIÓN ACUMULADA: 19.330,79
PERDIDA PROCEDENTE DEL INMOVILIZADO MATERIAL: 4.758,06

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2018

(euros)

| CLASES CATEGORIAS | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | TOTAL | | | |
|--|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-------------------|--------|----------|--|
| | INVERSIONES EN PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | | | |
| | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | | |
| CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR | 0,00 | | 0,00 | | 2.541,39 | | 0,00 | | 0,00 | | 2.541,39 | |
| INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| TOTAL | 0,00 | | 0,00 | | 2.541,39 | | 0,00 | | 0,00 | | 2.541,39 | |

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Transferencias recibidas del Departamento al que está Adscrito (Ministerio de Fomento); el presupuesto de gastos de la AESF está financiado mediante transferencias corrientes y de capital procedentes del Servicio 20 (Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda) del Ministerio de Fomento. Dichos ingresos se reconocen mensualmente, si bien son librados por el Tesoro Público en función de las necesidades de tesorería de la misma.

En cuanto a las transferencias correspondientes a 2018, los importes reconocidos y cobrados por la AESF son los siguientes:

TR CORRIENTE 2018
RECONOCIDO: 8.205.060,00
COBRADO: 602.043,34
PENDIENTE 31-12-2018: 7.603.016,66

TR CAPITAL 2018
RECONOCIDO: 5.480.000,00
COBRADO: 1.058.333,34
PENDIENTE 31-12-2018: 4.421.666,66

Asimismo, a 31-12-2018 quedan pendientes de cobro transferencias reconocidas en 2017:

TR CORRIENTE 2017
RECONOCIDO: 4.825.701,65
COBRADO: 2.398.818,35
PENDIENTE 31-12-2018: 2.426.883,30

TR CAPITAL 2017
RECONOCIDO: 2.963.333,35
COBRADO: 1.270.000,02
PENDIENTE 31-12-2018: 1.693.333,33

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes (euros)

| NORMATIVA | OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO |
|--|--|
| PREMIOS DE JUBILACIÓN AL PERSONAL DE LA AESF | 4.873,20 |
| TOTAL | 4.873,20 |

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

| Partida presupuestaria | Descripción | COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO | | | | EJERCICIOS SUCESIVOS |
|------------------------|---|---|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| | | EJERCICIO N+1 | EJERCICIO N+2 | EJERCICIO N+3 | EJERCICIO N+4 | |
| 17 453N 16200 | FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL | 16.731,40 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 453N 16205 | Seguros | 2.274,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 453N 16209 | Otros | 8.043,35 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 453N 212 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 95.241,60 | 55.557,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 453N 213 | MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 3.578,58 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 453N 216 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN | 18.755,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 453N 22100 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 8.997,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 453N 22104 | VESTUARIO | 5.287,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 453N 22603 | JURIDICOS, CONTENCIOSOS | 36.300,00 | 18.150,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 453N 22701 | SEGURIDAD | 20.465,79 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 453N 22706 | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | 4.375,00 | 12.500,00 | 12.500,00 | 15.625,00 | 0,00 |
| 17 453N 359 | OTROS GASTOS FINANCIEROS | 1.300,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 453N 630 | INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS | 36.300,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 453N 640 | GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL | 4.219.522,15 | 279.027,61 | 119.798,63 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL | 4.477.172,49 | 385.235,21 | 132.298,63 | 15.625,00 | 0,00 |

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE | Nº DE OPERACIONES |
|---------------------------|---------|-------------------|
| TOTAL | 0,00 | 0,00 |

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| Nº DE CUENTAS | COMPONENTES | EJERCICIO N | | EJERCICIO N-1 |
|--|---|---------------|---------------|---------------|
| | | | | |
| 57, 556 | 1.(+) Fondos líquidos | | 408.855,20 | 436.567,49 |
| 430 | 2.(+) Derechos pendientes de cobro | | 16.399.692,15 | 11.549.780,62 |
| 431 | - (+) del Presupuesto corriente | 12.194.333,81 | | 8.031.580,72 |
| 246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321 | - (+) de Presupuestos cerrados | 4.184.608,86 | | 3.487.002,57 |
| 435, 436 | - (+) de operaciones no presupuestarias | 20.749,48 | | 31.197,33 |
| | - (+) de operaciones comerciales | 0,00 | | |
| 400 | 3.(-) Obligaciones pendientes de pago | | 147.029,16 | 185.120,32 |
| 401 | - (+) del Presupuesto corriente | 0,00 | | 43.496,09 |
| 167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561 | - (+) de Presupuestos cerrados | 0,00 | | |
| 405, 406 | - (+) de operaciones no presupuestarias | 147.029,16 | | 141.624,23 |
| | - (+) de operaciones comerciales | 0,00 | | |
| 554, 559 | 4.(+) Partidas pendientes de aplicación | | 5.362,61 | 7.734,05 |
| 555, 5581, 5585 | - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 0,00 | | |
| | - (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 5.362,61 | | 7.734,05 |
| 295, 298, 490, 595, 598 | I. Remanente de tesorería total (1 + 2. - 3 + 4) | | 16.666.880,80 | 11.808.961,84 |
| | II. Exceso de financiación afectada | | 0,00 | |
| | III. Saldos de dudoso cobro | | 0,00 | |
| | IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III) | | 16.666.880,80 | 11.808.961,84 |

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

| PROGRAMAS DE GASTOS | | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADOR | PREVISTO | REALIZADO | DESVIACIONES | |
|---------------------|--|---|-------------|--|--|--|--|--|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | | | | ABSOLUTAS | % |
| 453N | REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD FERROVIARIA | <p>1. Promover la mejora del funcionamiento interno de la AESF y la obtención de herramientas para facilitar sus funciones operativas y estratégicas</p> <p>2. Contribuir al desarrollo normativo y a la regulación en materia de seguridad e interoperabilidad</p> | | <p>Actividades de formación del personal de la AESF (Nº cursos impartidos a personal de la AESF)</p> <p>Preparación de procedimientos de trabajo (Nº documentos del Sistema de Gestión redactados)</p> <p>Implementación de aplicaciones informáticas de gestión para ampliar la independencia de la Agencia (Nº de aplicaciones implantadas)</p> <p>Desarrollo de normativa legal y técnica en materia de seguridad (% número de normas en desarrollo respecto a normas en previsión)</p> <p>Emisión de recomendaciones técnicas y guías (Nº)</p> <p>Expedientes sancionadores (Nº)</p> | <p>4,00</p> <p>6,00</p> <p>0,00</p> <p>75,00</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> | <p>13,00</p> <p>13,00</p> <p>0,00</p> <p>85,00</p> <p>8,00</p> <p>781,00</p> | <p>9,00</p> <p>7,00</p> <p>0,00</p> <p>10,00</p> <p>8,00</p> <p>781,00</p> | <p>225,00</p> <p>116,67</p> <p>0,00</p> <p>13,33</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> |

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

| PROGRAMAS DE GASTOS | DESCRIPCIÓN | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADOR | PREVISTO | REALIZADO | DESVIACIONES | |
|---------------------|-------------|--|-------------|---|----------|-----------|--------------|-------|
| | | | | | | | ABSOLUTAS | % |
| | | 3. Emisión de licencias, autorizaciones, certificados u homologaciones requeridos por los diferentes elementos y organizaciones del sector ferroviario para su incorporación al sector | | Emisión de licencias de empresas ferroviarias (% de licencias emitidas respecto a solicitudes completas). | 75,00 | 100,00 | 25,00 | 33,33 |
| | | | | Emisión de certificados de seguridad de empresas ferroviarias (nuevos, ampliaciones o renovaciones) (% de certificados emitidos respecto a solicitudes completas). | 75,00 | 100,00 | 25,00 | 33,33 |
| | | | | Emisión de las autorizaciones de seguridad de los administradores de infraestructura (nuevas, ampliaciones o renovaciones) (Nº de autorizaciones de seguridad emitidas). | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | Certificación de entidades encargadas de mantenimiento de vagones (certificado para EEM o para funciones delegables) (% de certificados emitidos respecto a solicitudes completas). | 75,00 | 100,00 | 25,00 | 33,33 |

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADOR | PREVISTO | REALIZADO | DESVIACIONES | |
|-------------------------------|-------------|----------|-------------|--|----------|-----------|--------------|--------|
| | | | | | | | ABSOLUTAS | % |
| | | | | Homologación de centros de mantenimiento de material rodante (nuevo centro o ampliación) (% de centros homologados respecto a solicitudes completas) | 75,00 | 100,00 | 25,00 | 33,33 |
| | | | | Homologación de centros de formación de personal ferroviario (ampliación de instalaciones y expedientes de altas y bajas del personal docente) (% de expedientes tramitados respecto a solicitudes completas) | 75,00 | 100,00 | 25,00 | 33,33 |
| | | | | Homologación de centros médicos de personal ferroviario (centros nuevos, renovación, ampliación de instalaciones y expedientes de altas y bajas del personal sanitario) (% de expedientes tramitados respecto a solicitudes completas) | 75,00 | 57,00 | -18,00 | -24,00 |
| | | | | Autorización de puesta en servicio de líneas y de conformidad con los cambios de las condiciones de explotación (% expedientes tramitados en plazo respecto a solicitudes correctas) | 75,00 | 100,00 | 25,00 | 33,33 |

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADOR | PREVISTO | REALIZADO | DESVIACIONES | |
|-------------------------------|-------------|--|-------------|--|----------|-----------|--------------|------|
| | | | | | | | ABSOLUTAS | % |
| | | | | Autorización de cursos de formación de maquinistas y exámenes de maquinistas (% de licencias de conducción emitidas respecto a aspirantes aptos) | 100,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | Realización de exámenes de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril (Nº exámenes convocados) | 2,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 4. Realización de las labores generales de supervisión | | Publicación del Plan de Supervisión (Nº) | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | Informe anual de la AESF a la Agencia Ferroviaria Europea, y revisión de los informes anuales (Nº) | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | Seguimiento periódico de la accidentalidad (% de accidentes/incidentes considerados) | 100,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la CIAP- o con las denuncias recibidas sobre seguridad (% de recomendaciones con seguimiento) | 100,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 |

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| PROGRAMAS DE GASTOS | DESCRIPCIÓN | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADOR | PREVISTO | REALIZADO | DESVIACIONES | |
|---------------------|-------------|---|-------------|---|----------|-----------|--------------|--------|
| | | | | | | | ABSOLUTAS | % |
| | | 5. Supervisión a los administradores de infraestructura | | Participación en grupos de trabajo para implementar en los SGS de ADIF y ADIF AV lo establecido en el nuevo Reglamento de Circulación Ferroviario (Presupuestado SI/Realizado SI) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | Visitas y acompañamientos en inspecciones del administrador de infraestructuras (Nº) | 49,00 | 45,00 | -4,00 | -8,16 |
| | | | | Auditoría del SGS de un administrador de infraestructura (auditoría total o parcial) (Nº de auditorías iniciadas o en ejecución) | 10,00 | 13,00 | 3,00 | 30,00 |
| | | | | Auditoría del proceso de gestión de riesgos realizado por ADIF y ADIF AV en los expedientes de las autorizaciones de reducción de la Línea Límite de Edificación y del Dominio Público (% expedientes auditados respecto a solicitudes recibidas) | 80,00 | 100,00 | 20,00 | 25,00 |
| | | | | Realización de trabajos, en colaboración con ADIF, sobre la seguridad en túneles. (En ejecución) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | Visitas informativas a redes ferroviarias de puertos (% de puertos visitados respecto a puertos con red) | 50,00 | 100,00 | 50,00 | 100,00 |

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

| PROGRAMAS DE GASTOS | | ACTIVIDADES | INDICADOR | PREVISTO | REALIZADO | DESVIACIONES | |
|---------------------|-------------|---|---|----------|-----------|--------------|-----------|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | | | OBJETIVO | ABSOLUTAS |
| | | 6. Supervisión a las empresas ferroviarias | Seguimiento y evaluación de la adaptación del SGS de las empresas ferroviarias al Reglamento de Circulación Ferroviaria (RCF) (Presupuestado SI/Realizado SI) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | Auditorías de la aplicación de los SGS de las empresas ferroviarias (supervisión total o parcial) con medios propios (Nº) | 10,00 | 6,00 | -4,00 | -40,00 |
| | | | Inspecciones in situ a empresas ferroviarias (Nº) | 15,00 | 22,00 | 7,00 | 46,67 |
| | | 7. Supervisión a otras entidades del sector | Inspecciones in situ a centros de mantenimiento de material rodante (% de centros auditados respecto al total) | 50,00 | 55,00 | 5,00 | 10,00 |
| | | | Auditorías a entidades encargadas de mantenimiento certificadas de vagones (para renovación o seguimiento) (% de EEM auditadas respecto al total) | 75,00 | 70,00 | -5,00 | -6,67 |
| | | | Inspección en relación con los centros de formación (% de centros inspeccionados respecto a centros con actividad) | 80,00 | 71,00 | -9,00 | -11,25 |

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

| PROGRAMAS DE GASTOS | | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADOR | PREVISTO | REALIZADO | DESVIACIONES | |
|---------------------|-------------|----------------------------|-------------|---|----------|-----------|--------------|-------|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | | | | ABSOLUTAS | % |
| | | 8. Impulso de la seguridad | | Inspección en relación con los centros médicos (% de centros inspeccionados respecto a centros con actividad) Acciones de difusión y visibilidad (Nº de presentaciones o jornadas realizadas) Seguimiento de los procesos de migración de versiones del ERTMS a la versión 2.3.0.d (Participación en las reuniones de seguimiento) (Presupuestado S/Realizado S) Seguimiento del proceso de mejora del ASFA Digital (Participación en las reuniones de seguimiento) (Presupuestado S/Realizado S) Representación en grupos de trabajo europeos (Presupuestado S/Realizado S) Preparación de la implantación a nivel europeo del Pilar Técnico del 4º Paquete Ferroviario (Presupuestado S/Realizado S) | 80,00 | 83,00 | 3,00 | 3,75 |
| | | | | | 5,00 | 8,00 | 3,00 | 60,00 |
| | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| PROGRAMAS DE GASTOS | | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADOR | PREVISTO | REALIZADO | DESVIACIONES | |
|---------------------|-------------|----------|-------------|--|----------|-----------|--------------|------|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | | | | ABSOLUTAS | % |
| | | | | Programa UE de hermanamiento ferroviario con otros países (Presupuestado SI/Realizado SI) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | Desarrollo de procedimientos conjuntos con las autoridades nacionales de seguridad de Portugal y Francia para la supervisión de tráfico y actividades transfronterizas (Presupuestado SI/Realizado SI) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

| PROGRAMAS DE GASTOS | | OBJETIVO | ACTIVIDADES | COSTE PREVISTO | COSTE REALIZADO | DESVIACIONES | |
|---------------------|--|----------|-------------|----------------|-----------------|---------------|--------|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | | | ABSOLUTAS | % |
| 453N | REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD FERROVIARIA | | | 13.880.510,00 | 9.384.361,85 | -4.496.148,15 | -32,39 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| | | Indicadores financieros y patrimoniales | |
|------------------------------|----------|--|-----------------------------------|
| a) LIQUIDEZ INMEDIATA: | 106,10 | Fondos líquidos | 408.855,20 |
| | : | Pasivo corriente | 385.343,02 |
| b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO | 4.363,36 | Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro | 408.855,20 + |
| | : | Pasivo corriente | 385.343,02 |
| c) LIQUIDEZ GENERAL | 4.363,36 | Activo Corriente | 16.813.909,96 |
| | : | Pasivo corriente | 385.343,02 |
| d) ENDEUDAMIENTO | 0,80 | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 385.343,02 + 0,00 |
| | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto | 385.343,02 + 0,00 + 47.649.778,52 |
| e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO | 0,00 | Pasivo corriente | 385.343,02 |
| | : | Pasivo no corriente | 0,00 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| | | | | | | |
|--------------|--------|---|--|------------|---|------|
| f) CASH-FLOW | 123,31 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 385.343,02 | + | 0,00 |
| | | | Flujos netos de gestión | 312.492,21 | | |

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

| INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) | | |
|--------------------------------------|---------------|-------------------|
| ING. TRIB / IGOR | TRANFS / IGOR | Resto IGOR / IGOR |
| 2,17 | 95,53 | 0,00 |
| | | 2,30 |

2) Estructura de los gastos

| GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) | | |
|------------------------------------|---------------|-------------------|
| G. PERS. / GGOR | TRANFS / GGOR | Resto GGOR / GGOR |
| 50,15 | 0,05 | 34,68 |
| | | 15,11 |

3) Cobertura de los gastos corrientes

| | | | |
|-------|---|-------------------------------|---------------|
| 62,71 | : | Gastos de gestión ordinaria | 9.198.339,60 |
| | | Ingresos de gestión ordinaria | 14.667.393,50 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

(euros)

| Indicadores presupuestarios | | | |
|--|--------|---|---------------|
| a) Del presupuesto de gastos corrientes: | | | |
| 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS | 67,61 | Obligaciones reconocidas netas | 9.384.361,85 |
| | | Créditos totales | 13.880.510,00 |
| 2) REALIZACIÓN DE PAGOS | 100,00 | Pagos realizados | 9.384.361,85 |
| | | Obligaciones reconocidas netas | 9.384.361,85 |
| 3) ESFUERZO INVERSOR | 43,29 | Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) | 4.062.087,21 |
| | | Total obligaciones reconocidas netas | 9.384.361,85 |
| 4) PERIODO MEDIO DE PAGO | 0,00 | Obligaciones pendientes de pago x 365 | 0,00 |
| | | Obligaciones reconocidas netas | 9.384.361,85 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

| | | (euros) |
|---|----------|--|
| b) Del presupuesto de ingresos corriente: | | |
| 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 103,46 : | 14.361.307,07 |
| | | Derechos reconocidos netos |
| | | Previsiones definitivas |
| 2) REALIZACIÓN DE COBROS | 15,09 : | 13.880.510,00 |
| | | Recaudación neta |
| | | Derechos reconocidos netos |
| 3) PERIODO MEDIO DE COBRO | 309,93 : | 4.450.931.840,65 |
| | | Derechos pendientes de cobro x 365 |
| | | Derechos reconocidos netos |
| c) De presupuestos cerrados: | | |
| 1) REALIZACIÓN DE PAGOS | 100,00 : | 43.496,09 |
| | | Pagos |
| | | Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) |
| 2) REALIZACIÓN DE COBROS | 63,29 : | 7.214.948,17 |
| | | Cobros |
| | | Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) |
| | | 11.399.557,03 |

VI.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe ninguna circunstancia ni información sobre hechos acaecidos con posterioridad al cierre cuyo conocimiento sea útil para los destinatarios de la información contable pública.

17302 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales.

VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas.
Resumen por categorías [punto 10.1.c) de la Memoria].

VI.8 Provisiones y contingencias (punto 15 de la Memoria).

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA
(AESF)

Plan de Auditoría 2019

Código AUDInet 2019/368

Intervención Delegada en la AESF

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN .**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .**
- III. OPINIÓN .**

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director de la AESF es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota F de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director de la AESF el día 19 de junio de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

El Director inicialmente formuló sus cuentas anuales el 27 de marzo de 2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 17302_2018_F_190618_110619_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 0617A6767E5E15D2F52D6302FA8CA947F30918153C032E8216B766B16F6AC071 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, en Madrid a 21 de junio de 2019